

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O-1-1958

FRANQUEO  
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION  
500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE OVIEDO

##### Edictos

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo,

Por el presente dicto hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Luis Alvarez, en nombre y representación de Asturiana Comercial Industrial, S. A., contra Pinturas Blumax, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, los siguientes bienes:

- 1.—Cuatro estanterías metálicas, dos de dos cuerpos y otras dos de uno solo, valoradas en 1.500 pesetas.
- 2.—Un mostrador de madera de dos metros de largo y uno de alto, de madera de castaño, con la parte superior de formica, valorado en 500.
- 3.—Una máquina de escribir portátil Hispano Olivetti, en buen uso, con su mesa metálica, valorada en 1.500.
- 4.—150 kilogramos de pintura envasada en latas de petroleras, marca APSA, valorados en 500.
- 5.—12 botes marca Nevada, de medio kilo, valorados en 150.
- 6.—8 botes de un kilo de esmalte óleo sintético, marca Nevada, valorados en 200.
- 7.—3 botes de esmalte sintético, marca Temperol de 5 kilogramos cada uno, en aluminio, valorados en 500.
- 8.—Cinco botes de pintura Kera Latex Sherwin Willians, 125.
- 9.—Dieciocho botes de pintura marca Muñuzurri Ripolín Georget, S. A., la mitad de 1 kilo y la otra mitad de medio kilo, 600.
- 10.—Cinco botes de pintura esmalte Altamira de 4 kilo. 400.

11.—Ocho botes de la misma marca anterior de 1 kilo cada uno, 160

12.—42 botes de pintura marca Nevada de 1 kilo cada uno, 450.

13.—13 botes de pintura marca Monquió Schardo, S. A. de 1 kilo cada uno, 300.

14.—25 botes de pintura Kera Latex Sherwin Willians de 1 kilo cada uno de ellos, 350.

15.—El derecho de arriendo y traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la casa número 41 de la calle Calvo Sotelo de Mieres, que figura con el nombre comercial de Pinturas Blumax, 50.000.

#### Condiciones de la subasta

- 1.—La subasta se celebrará el día 18 de noviembre próximo y hora de las 12 de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado.
  - 2.—El tipo de subasta será el de la tasación con la rebaja del 25 por 100. por ser segunda subasta.
  - 3.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.
  - 4.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
  - 5.—En cuanto al derecho de arriendo y traspaso no se aprobará el remate hasta tanto no transcurra el término de treinta días después de la notificación de la postura al arrendador, sin que éste haya ejercitado el derecho de tanteo.
- Dado en Oviedo a 21 de octubre de 1971.—El Secretario.

Don Jaime Barrio Iglesias, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Valentín Pastor de León, en nombre y representación de

don Julio Rojo Melero, contra doña Inés Muñiz Legazpi, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Una máquina registradora valorada en 3.900.

Una máquina de escribir valorada en 1.800.

Estanterías valoradas en 1.500.

Derechos de arriendo y traspaso del local comercial destinado a negocio de decoración en la calle de Anselmo Cifuentes, número 4, de Gijón, cuya superficie aproximada es de cien metros cuadrados, con instalaciones de poco valor, valorado en 180.000.

#### Condiciones de la subasta

- 1.—La subasta se celebrará el día 18 de noviembre y hora de las 12 de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado.
  - 2.—El tipo de subasta será el de la tasación.
  - 3.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.
  - 4.—Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.
  - 5.—En cuanto al derecho de arriendo y traspaso no se aprobará el remate hasta que no transcurran 30 días de la notificación al arrendatario para que pueda hacer uso del derecho de tanteo.
- Dado en Oviedo a 28 de octubre de 1971.—El Secretario.

#### DE SIERO

Don Ramón Avello Zapatero, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador

don José Manuel Noval Menéndez, en representación de Banco del Norte, S. A., contra don Pedro Redondo Hernando, vecino de Noreña, sobre reclamación de 1.478.856,30 pesetas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta y por lotes los siguientes bienes embargados al deudor:

#### Primer lote:

- Máquina de coser marca Alfa.
  - Aparato de radio marca Philips.
  - Cocina de gas marca Aitona.
  - Cafetera Faema de dos brazos.
  - Molinillo de café marca Mobba.
  - Cámara frigorífica marca Creax.
  - Veinte mesas de la Cafetería Pogo.
  - Ochenta sillas de la Cafetería Pogo.
  - Televisor marca Schneider.
  - Cincuenta vasos altos.
  - Cuarenta copas.
  - Treinta tazas.
  - Treinta cucharillas.
  - Cuarenta platos.
  - Cámara frigorífica marca Creax de la Sala de Fiestas.
  - Treinta y cinco mesas de la Sala de Fiestas.
  - Ciento cinco asientos de la Sala de Fiestas.
  - Doscientos vasos.
  - Cuarenta copas.
  - Tocadiscos marca Dual.
- Total tasación primer lote: 310.000 pesetas.

#### Segundo lote:

- Una hormigonera.
- Tres carretillas.
- Tres cribas.
- Cuatro picos.
- Cuatro palas.
- Dos rallonas.
- Cuatro calderos.
- Seis calderetas.
- Un andamio colgante.
- Un andamio tubular.
- Seis tablones.
- Diez tablas de cabretón.
- Ocho escaleras.
- Un carro de mano.
- Veinte brochas.



Veinticuatro pinceles.

Total tasación segundo lote: 12.240 pesetas.

Tercer lote:

Furgoneta marca Borgward matrícula M-527.649.

Total tasación tercer lote: 25.000 pesetas.

Cuarto lote:

Una moto Vespa, motor número 207.649.

Total tasación cuarto lote: 3.000 pesetas.

Quinto lote:

Crédito de don Juan de la Ruiz Peña Murias.

Mismo crédito de don Lorenzo García Salvador.

Total tasación quinto lote: 338.453 pesetas.

Sexto lote:

Derechos de traspaso del local de negocio, Sala de Fiestas y Cafetería Pogo, en la calle Alvaro Flores Estrada, s/n., de Noreña.

Total tasación sexto lote: 800.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre próximo y hora de las 11 de mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero y por lotes.

3.ª—El adquirente del derecho de traspaso subastado contraerá la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Pola de Siero, a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.

#### PROVISORATO DEL ARZOBISPADO DE OVIEDO

Edicto de citación

Separación conyugal

"Morán-Cuesta"

Por el presente ponemos en conocimiento de don Aladino Cuesta García que ha sido demandado por su esposa doña Pergentina Morán Muñiz que se le cita y emplaza para que en

el término de quince días a partir de la publicación del edicto comparezca en el Tribunal para manifestar lo que estime convenirle en relación con la petición de la esposa de que le sea concedida la separación por tiempo indefinido.

Dado en Oviedo, a 20 de octubre de 1971.—Lic. Ramón G. López, Provisor.—Ante mí: Licenciado Alfredo Valdés, Secretario-Notario.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL

##### COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

###### Anuncio

Don José María Fernández Sánchez, con domicilio en la calle San Roque, apartado 63, Navia (Oviedo), solicita autorización para extraer 1.000 m<sup>3</sup>. de áridos del río Navia, en el tramo que tiene su origen y final en Vega de Caçabellos, Ayuntamiento de Navia (Oviedo).

La tarifa propuesta es de cincuenta pesetas por metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente estará de manifiesto en las oficinas de este Organismo c/ de Asturias, número 8, Oviedo, durante el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo.

Dentro de dicho plazo, las personas que se consideren perjudicadas con la citada extracción y tarifa, de venta propuesta, pueden formular reclamaciones por medio de escrito dirigido a la Comisaría de Aguas del Norte de España.

Oviedo, 25 de octubre de 1971.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

##### Sección de Industria

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Oviedo, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. 28.663, incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Central Lechera Asturiana "Clas", con domicilio en Viella-Siero, solicitando autorización de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Centro de transformación tipo in-

terior de 100 KVA., en centro de recogida de leche en Cangas de Onís. El destino de esta instalación es uso propio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, Ley 10/1966 de 18 de marzo, Decreto 1775/1967 de 22 de julio, Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949 y la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/66.

Oviedo, 17 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial.—P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.

—:—

##### Sección de Minas

Don Luis Fernández Velasco, Del Ministerio de Industria, de la Delegación Provincial de Oviedo.

Hago saber: Que por don Isaac Ortega Suárez, vecino de Oviedo, calle de Avenida de Galicia, 42, Gerente de Antimonios del Narcea, S. A. de Avilés, se solicita un permiso de investigación de mineral de antimonio de 2.508 hectáreas de extensión que se denominará "Blanca Quinta" y sito en el paraje llamado Fondos de Villa y otros, parroquia Bimeda, del término municipal de Cangas del Narcea.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del mojón que señala el km. 49 de la carretera general de La Espina a Ponferrada, parroquia de Bimeda, del Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Desde dicho punto de partida y en dirección sur, 30 g., este, se medirán 70 metros, y se colocará la 1.ª estaca. De 1.ª a 2.ª estaca, en dirección este-30 g. norte, se medirán 330 metros; de 2.ª a 3.ª sur-30 g. este se medirán 1.000 ms.; de 3.ª a 4.ª este 30 g. norte 2.000 metros; de 4.ª a 5.ª norte 30 g. oeste se medirán 2.000 m.; de 5.ª a 6.ª oeste-30 g. sur 8.300 m.; de 6.ª a 7.ª sur, 30 g. este, se medirán 4.900 m.; de 7.ª a 8.ª este 30 g. norte, 5.300 m.; de 8.ª a 9.ª sur 30 g. este, se medirán 1.000 m.; de 9.ª a 10 este 30 g. norte, 3.800 m.; de 10 a 11 norte 30 g. oeste, se medirán 1.000 m.,

de 11 a 12 oeste 30 g. sur, 1.000 m.; de 12 a 13 sur 30 g. este, se medirán 300 m.; de 13 a 14 oeste 30 g. sur, se medirán 400 m.; de 14 a 15 norte 30 g. oeste, se medirán: 300 m.; de 15 a 16 oeste 30 g. sur, se medirán 1.400 m.; de 16 a 17 norte 30 g. oeste, se medirán 1.000 m.; de 17 a 18 oeste 30 g. sur, 1.500 m.; de 18 a 19 norte 30 g. oeste, se medirán 500 metros; de 19 a 20 oeste 30 g. sur, 3.800 m.; de 20 a 21 norte 30 g. oeste se medirán 2.400 m.; de 21 a 1.ª estaca, se medirán en dirección este 30 g. norte, 5.000 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 2.508 hectáreas que se solicitan. Los rumbos de esta designación están referidos al meridiano astronómico.

Igualmente hago saber que con fecha 3 de junio de 1971 ha sido definitivamente admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 29.963 de registro, y asimismo declarando abierto su período de información, por lo que se extiende el presente edicto, que se expondrá por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Sección de Minas y en la del Ayuntamiento de Cangas del Narcea, anunciándose además en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Sección de Minas, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 14 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial.

—:—

Don Luis Fernández Velasco, Delegado Provincial del Ministerio de Industria, de la Delegación Provincial de Oviedo,

Hago saber: Que por don Felipe Uría González, vecino de Oviedo, (Marqués de Teverga, 7-1.º) representante de Compañía de Explotaciones Minero-Industriales y Marítimas S. A. (CEMIN), se solicita un permiso de investigación de mineral de plomo de 290 hectáreas de extensión que se denominará "Misa", y sito en el paraje llamado El Pato y otros, parroquia de San Juan Bautista, del término municipal de Llano y Boal.

Verifica su designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida la esquina SW de la Escuela de El Pato. Del punto de partida a 1.ª estaca, se medirán 200 metros al W. De 1.ª a 2.ª estaca, se medirán 1.500 metros en dirección sur; de 2.ª a 3.ª estaca, se medirán 1.500 metros en dirección este; de 3.ª a 4.ª estaca, se medirán: 2.000

metros en dirección norte; de 4.ª a 5.ª estaca, se medirán 1.300 metros en dirección W.; de 5.ª a punto de partida, se medirán 500 metros en dirección sur, quedando así cerrado el perímetro de las 290 pertenencias señaladas. Los rumbos están orientados al N.V.

Igualmente hago saber que con fecha 6 de octubre de 1971, ha sido definitivamente admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, habiéndole correspondido el número 29.997 de registro, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extiende el presente edicto, que se expondrá por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Sección de Minas y en la del Ayuntamiento de Illano y Boal anunciándose además en los BB OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Sección de Minas, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 14 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial.

—:—

#### Anuncio

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación, en su caso, que se han de llevar a cabo por el Personal Facultativo de esta Delegación, en los días, permisos de investigación y términos municipales que a continuación se expresan:

Días y permisos, número, términos municipales, parajes, interesado y vecindad:

Del 8 al 14 de noviembre de 1971:

La Unión, 29.960, Tapia de Casariego, Coaña, El Franco y Boal. Penouta y otros, don Felipe Valdés Suárez, Gijón.

Argentina, 29.939, Salas. Soto de Los Infantes, don Antonio José Llanes, Grado.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo para general conocimiento.

Oviedo, 16 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

#### ADUANA DE GIJON

Esta administración notifica a Justin Alfredo Ujidos, de ignorado paradero haberse instruido el expediente de diligencias faltas reglamentarias número 41/68, como consecuencia del acta levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de

Oviedo el 17-7-68, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, con el vehículo marca Citroen ID-19, matrícula 3028-JC-75.

Asimismo se le participa que dicho expediente queda puesto de manifiesto en un plazo de quince días a partir de la presente notificación, a los efectos previstos en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58.

Gijón, 20 de octubre de 1971.—El Administrador principal.

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE ALLER

##### Anuncio de subasta

Subasta de las obras de construcción de aceras en Collanzo

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1971, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º—Objeto del contrato. — Obras de construcción de aceras de Collanzo. Se excluyen los muros de H. Ordoñez y S. González.

2.º—Tipo de licitación.—655.902,14 pesetas.

3.º—Plazo.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de nueve meses.

4.º—Pagos.—Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º—Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

6.º—Garantía provisional. — Para participar en la subasta será de pesetas 19.677,10.

7.º—Garantía definitiva. — Que prestará el adjudicatario y será del cinco por ciento del importe del remate.

8.º—Modelo de proposición.—Don ..., con domicilio en..., D. N. I. número..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la subasta de las obras de..., anuncia-

das en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número..., de fecha..., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña carnet de empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acompaña justificante de hallarse al corriente en el Impuesto Industrial.

f) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

.....a ..... de ..... de 1971

El licitador.

9.º—Presentación de plicas. — En las oficinas municipales de Secretaría de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.—Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Aller, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Aller, a 19 de octubre de 1971.—El Alcalde.

—:—

#### Edicto

Informada favorablemente la Cuenta General del Presupuesto, de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del pasado ejercicio de 1970, así como los documentos que las comprueben, la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 21 de actual, acordó exponerlas al público por espacio de quince días durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán las reclamaciones y observaciones que pudieran formularse por escrito en la forma que establece la Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias.

Aller a 21 de octubre de 1971.—El Alcalde.

#### DE CARREÑO

##### Anuncios

Este Ayuntamiento acordó según condiciones que obran en esta Secretaría y con consignación reglamentaria

la adquisición, por concurso, de una máquina fotocopiadora de doble folio o de rollo, por un importe aproximado de 100.000 pesetas.

Los interesados en dicho suministro pueden, con declaraciones juradas reglamentarias y previa garantía provisional de 2.000 pesetas presentar proposiciones cerradas durante el plazo de 20 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo la apertura al día siguiente.

El modelo de proposición será: Don..., con D. N. I.... y domicilio..., enterado del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y condiciones para suministro de una máquina fotocopiadora, se compromete a suministrarla por la cantidad de... pesetas.

Candás, 18 de octubre de 1971.—El Alcalde.

—:—

Este Ayuntamiento acordó, según condiciones que obran en esta Secretaría y con consignación reglamentaria, la adquisición por concurso de un vehículo adaptable a las necesidades del Matadero y con carga aproximada de 1.000 kilogramos y por un precio aproximado de 130.000 pesetas.

Los interesados en dicho suministro pueden con declaraciones juradas reglamentarias y previa garantía provisional de 2.600 pesetas, presentar proposiciones cerradas durante el plazo de 20 días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo la apertura al día siguiente.

El modelo de proposición será: Don..., con D. N. I.... y domicilio..., enterado del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y condiciones para suministro de un vehículo, se compromete a suministrarlo por la cantidad de... pesetas.

Candás, 18 de octubre de 1971.—El Alcalde.

#### DE CASO

Habiendo quedado desiertos los lotes de productos maderables que luego se dirán, en la subasta celebrada en este Ayuntamiento el día 30 de septiembre último, se anuncia una segunda subasta la que tendrá lugar en estas Consistoriales, el día que se cumplan los 20 hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hora de las doce en punto de la mañana. Regirán las mismas condiciones que sirvieron de base para la anterior y que figurarán insertas en el BOLETIN OFI-

CIAL de la provincia número 205 del día 6 de septiembre de 1971.

Los productos objeto de subasta son:

221 hayas con 160 m<sup>3</sup>. de madera en el monte Pozo Saperó. Precio base 40.000 pesetas. Índice, 50.000 pesetas.

232 hayas con 180 m<sup>3</sup>. de madera en el monte Castrillón. Precio base, 45.000 pesetas. Índice, 56.250 pesetas.

73 hayas con 75 m<sup>3</sup>. de madera en el monte Fabucado. Precio base, 20.025 pesetas. Índice, 25.781.

30 hayas con 44 m<sup>3</sup>. de madera en el monte Avellar. Precio base, 14.800 pesetas. Índice, 17.875 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo de Caso, 19 de octubre de 1971.—El Alcalde.

#### DE LANGREO

##### Anuncio

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el tres del actual, acordó prestar aprobación al proyecto y pliego de condiciones de una Estación Reemisora de Televisión y camino de acceso en Artosa de Sama, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 436.954,32 pesetas.

Durante un plazo de ocho días a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, estará expuesto al público el pliego de referencia, pudiendo presentarse dentro de ese tiempo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Consistoriales de Langreo, 18 de octubre de 1971.—El Alcalde.

#### DE LAVIANA

##### Edicto

Don José Fernández García - Jove, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Laviana,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta de Anual de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio económico de 1970, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Pola de Laviana, a 18 de octubre de 1971.—El Presidente de la Corporación, José Fernández García-Jove.

#### DE MIERES

Relación nominal de las fincas afectadas de expropiación forzosa para la construcción de un jardín en Paxio (Mieres)

Nombre del propietario, don David Díaz Rodríguez; situación de la finca Paxio, clase de la finca, parcela sin cultivo; superficie 8,40 metros cuadrados.

Lo que se hace público a efectos de que, durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente, pueda el interesado formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación de bienes a que se refiere y su estado material o legal. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Mieres, 16 de octubre de 1971.—El Alcalde.

#### DE OVIEDO

##### Anuncio de subasta

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1971, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º—Objeto del contrato.—Obras del Proyecto de reforma de la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en la calle Uría.

2.º—Tipo de licitación.—548.751 pesetas.

3.º—Plazo.—La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º—Pagos.—Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo suficiente en el presupuesto ordinario de gastos (cap.º 6.º, art. 1.º, partida 135 rf.º 38).

5.º—Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º—Garantía provisional.—Para participar en la subasta 16.000 pesetas.

7.º—Garantía definitiva.—Que prestará el adjudicatario, 32.000 pesetas.

8.º—Modelo de proposición.—Don ....., con domicilio en ....., D.N.I. núm. ...., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica

ca y de obrar en nombre propio (o en representación de.....) toma parte en la subasta de las obras del proyecto reforma instalación señales luminarias reguladoras de tráfico en la calle Uría, anunciadas en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de..... pesetas, que significa una baja..... pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del "Carnet de Empresa con responsabilidad" que exigen el artículo 2.º del D. de 26 de noviembre de 1954 y la O. M. de 29 de marzo de 1956, expedido el.....

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

.....a.....de.....de 19.....

El Licitador,

9.º—Presentación de plicas.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10.º—Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos 20 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Oviedo, 18 de octubre de 1971.—El Alcalde.

#### DE PILOÑA

##### Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó en sesión celebrada el día 23 del mes de septiembre del año actual, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y Cuenta de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1970.

Lo que se hace público durante el plazo reglamentario a efectos de posibles reclamaciones, pudiendo examinarse dichos expedientes en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Infiesto (Piloña), 18 de octubre de 1971.—El Alcalde.

#### DE RIBERA DE ARRIBA

##### Anuncio

Aprobado el proyecto y pliegos de condiciones que habrán de regir en la obra "Mercado de Abastos en Soto de Ribera", se exponen al público durante ocho días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Ribera de Arriba, a 20 de octubre de 1971.—El Alcalde.

#### DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

##### Edicto

Esta Corporación en sesión plenaria de 24 de junio último acordó aprobar los proyectos técnicos redactados por la Oficina de Obras Municipales para urbanización de la Plaza de Ramón y Cajal de Sotondio y de la Plaza del Vizconde de Campo Grande, de Blimea, respectivamente, por presupuestos de 1.640.550,01 pesetas y de 1.981.598 pesetas y con emplazamiento de fuentes luminosas en cada una de ellas por presupuestos, también respectivamente, de 433.930 pesetas y 426.924 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones que podrán formularse durante el mes siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por cuyo término los proyectos estarán de manifiesto en Secretaría.

San Martín del Rey Aurelio, a 18 de octubre de 1971.—El Alcalde Godofredo Martínez García-Riaño.

### Anuncios no Oficiales

#### CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

##### Anuncio de extravío de libreta

Habiéndose extraviado la libreta de ahorro vista número 9740, abierta a nombre de don José López López y doña Celsa Rodríguez Matinoti, se pone en conocimiento del público en general que si, transcurridos 30 días a partir de la fecha de este anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulada la original a todos los efectos.

Mieres, 16 de octubre de 1971.—El Delegado.

Imp. del B. O. de la provincia — Oviedo